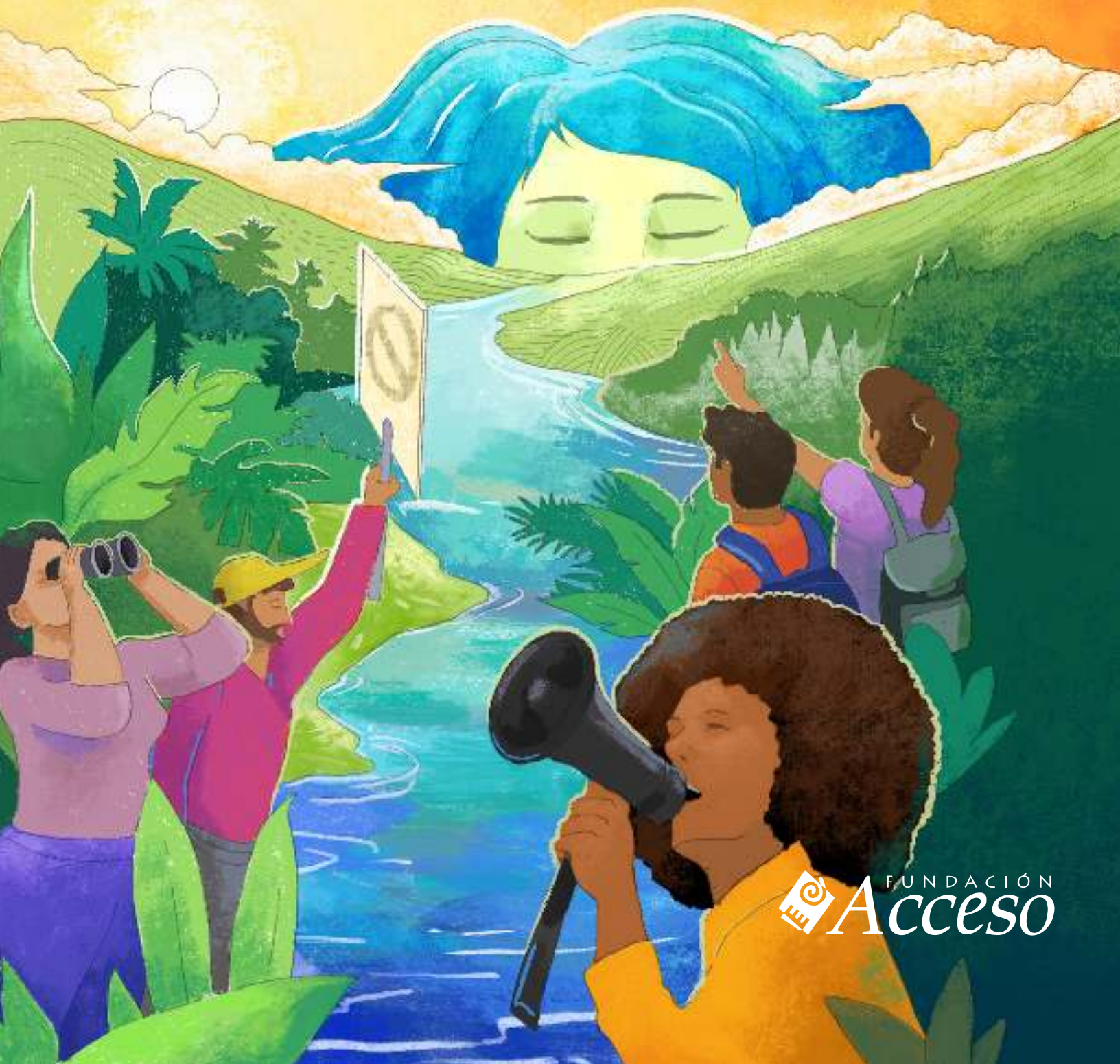


Diagnóstico participativo sobre protección integral y reubicación internacional de personas defensoras de derechos humanos en Centroamérica

UN ABORDAJE SISTÉMICO PARA PASAR DE
“SALVAR VIDAS” A “CUIDAR LA VIDA”



Elaborado por:

Emily Samantha Colli Sulú

Revisión:

Tanya Lockwood Fallas

José Ignacio Gómez

Bryan González

Diagnóstico participativo sobre protección integral y reubicación internacional de personas defensoras de derechos humanos en Centroamérica. Un abordaje sistémico para pasar de “Salvar vidas” a “Cuidar la Vida” by Fundación ACCESO is licensed under Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International



Índice

Introducción	02
Metodología	05
Fotografía del ecosistema de la defensa de derechos humanos en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua: a la orilla del río	06
· El Salvador	09
· Guatemala	11
· Honduras	13
· Nicaragua	15
· Análisis regional	18
Patrones regionales: síntomas	19
Causas: ir río arriba	20
Ecosistema de protección integral	25
Sí funciona	27
No funciona	34
Desafíos	35
Preocupaciones, miedos, esperanzas y deseos	37
Completando frases sobre... ..	39
Fotografías del 2050	40
Conclusiones y posibles puntos de palanca para intervenir río arriba	41

Introducción

Imagina que estás parada a la orilla de un río y ves a alguien luchando en el agua. ¡Se está ahogando!

¿Qué haces? ¡Saltas! Te sumerges en el río para salvarle, para sacarle del agua y llevarle a la orilla...

Pero tan pronto como salen, volteas y ves a más gente flotando, luchando desesperadas río abajo.

Ellas y ellos también se están ahogando. Así que saltas para salvarlos también...

Eventualmente hay tanta gente flotando en el río, ahogándose, que sales corriendo a pedir ayuda, involucras a otros.

Con el tiempo te cansas y te das cuenta que no es suficiente, que tienes que ir río arriba para descubrir por qué todos se están ahogando en primer lugar.¹



Esta metáfora nos acompañará a lo largo de este documento como un recordatorio sobre la importancia de “ir río arriba” para explorar las causas que podrían estar generando el estado actual del ecosistema y cómo podemos comenzar a identificar líneas de acción que aborden más allá de los síntomas. Será también una invitación a ver el ecosistema de protección integral a

¹ Sentencia de la Corte de Constitucionalidad dictada dentro del expediente N° 1356-2006 el 11 de octubre de 2006.

personas defensoras de derechos humanos (en adelante PDDHs) en Centroamérica, como un sistema inserto en otros sistemas.

Este documento es un diagnóstico sobre el estado actual del ecosistema de Protección Integral de personas defensoras de derechos humanos en Centroamérica (puntualmente respecto de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua). Su objetivo principal es ilustrar cómo el estado actual del ecosistema de protección integral es consecuencia del paradigma, objetivos y prácticas de sistemas mayores, por lo que si queremos transformar el primero, es imperante desarrollar abordajes sistémicos. El mismo fue elaborado de manera participativa mediante la escucha profunda, sistematización y análisis de las vivencias de personas defensoras de derechos humanos de dichos países.

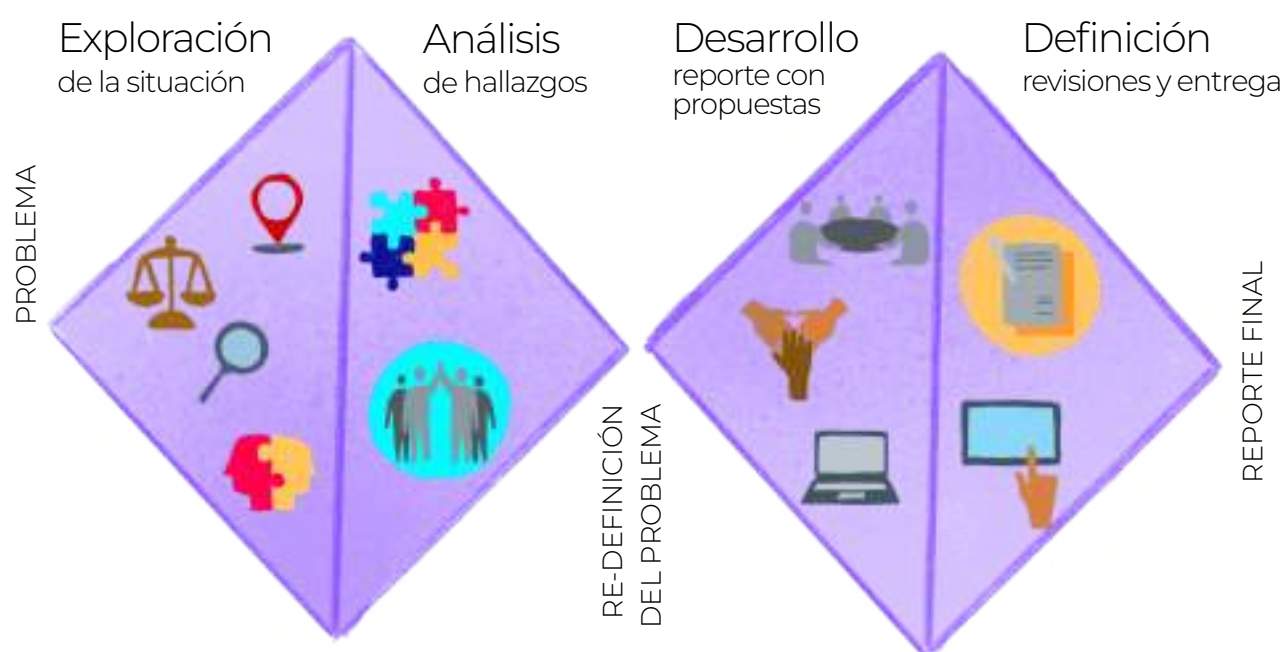
Este diagnóstico es particular por dos aspectos específicos. El primero es que, como ya se mencionó, pretende desarrollar una perspectiva sistémica de la problemática. Más allá de solamente enlistar y dar cuenta de los hallazgos, analiza los vínculos y relaciones existentes entre las distintas partes que integran la problemática dentro del sistema más grande en el que se encuentran anidadas.

El segundo aspecto particular es que este diagnóstico representa un “documento vivo”, un trabajo en desarrollo, puesto que diagnosticar problemáticas tan complejas, es un proceso en construcción. Todo esto nos permite colocar este diagnóstico en un contexto de apertura y espacio suficiente para su ampliación. Es una invitación a continuar reflexionando sobre las múltiples formas en que se podrían generar cambios duraderos y sostenibles para el movimiento de derechos humanos en su conjunto.

El diagnóstico está estructurado de la manera siguiente: iniciamos con la descripción de la metodología utilizada para luego movernos hacia la parte sustantiva. El primer capítulo ilustra el estado actual del sistema mayor, abarcando los síntomas de cada país y de la región, para llevarnos “río arriba” a explorar la relación entre los síntomas y sus causas. El segundo capítulo ilustra el ecosistema de protección integral, los aspectos que sí estarían funcionando –incluyendo una sección más amplia sobre reubicación internacional temporal–, los aspectos que no estarían funcionando y los principales desafíos sistémicos que enfrenta. El tercer capítulo presenta las preocupaciones, miedos, esperanzas y sueños respecto del estado actual del ecosistema de protección integral, y una narrativa que ilustra cómo sería un 2050 con un ecosistema resiliente y próspero. Finalmente, el cuarto y último capítulo presenta un análisis conclusivo del diagnóstico, basándose en la teoría de sistemas y los puntos principales para “apalancar” los sistemas, proponiendo algunas líneas de acción a seguir.

Metodología

Para elaborar este diagnóstico se partió del marco de diseño metodológico del doble diamante, el cual constó de cuatro etapas subsecuentes: exploración, análisis, desarrollo y definición.



La ruta metodológica en la etapa de exploración incluyó las actividades siguientes:

- Investigación de marcos teóricos y normativos sobre protección integral a Personas Defensoras de Derechos Humanos, incluyendo la reubicación internacional temporal.
- Sesiones de trabajo creativo con el equipo de la Fundación.
- Elaboración de un mapeo de organizaciones y colectivos que conforman parte del ecosistema actual de protección integral a PDDHs en Centroamérica (Anexo 1).

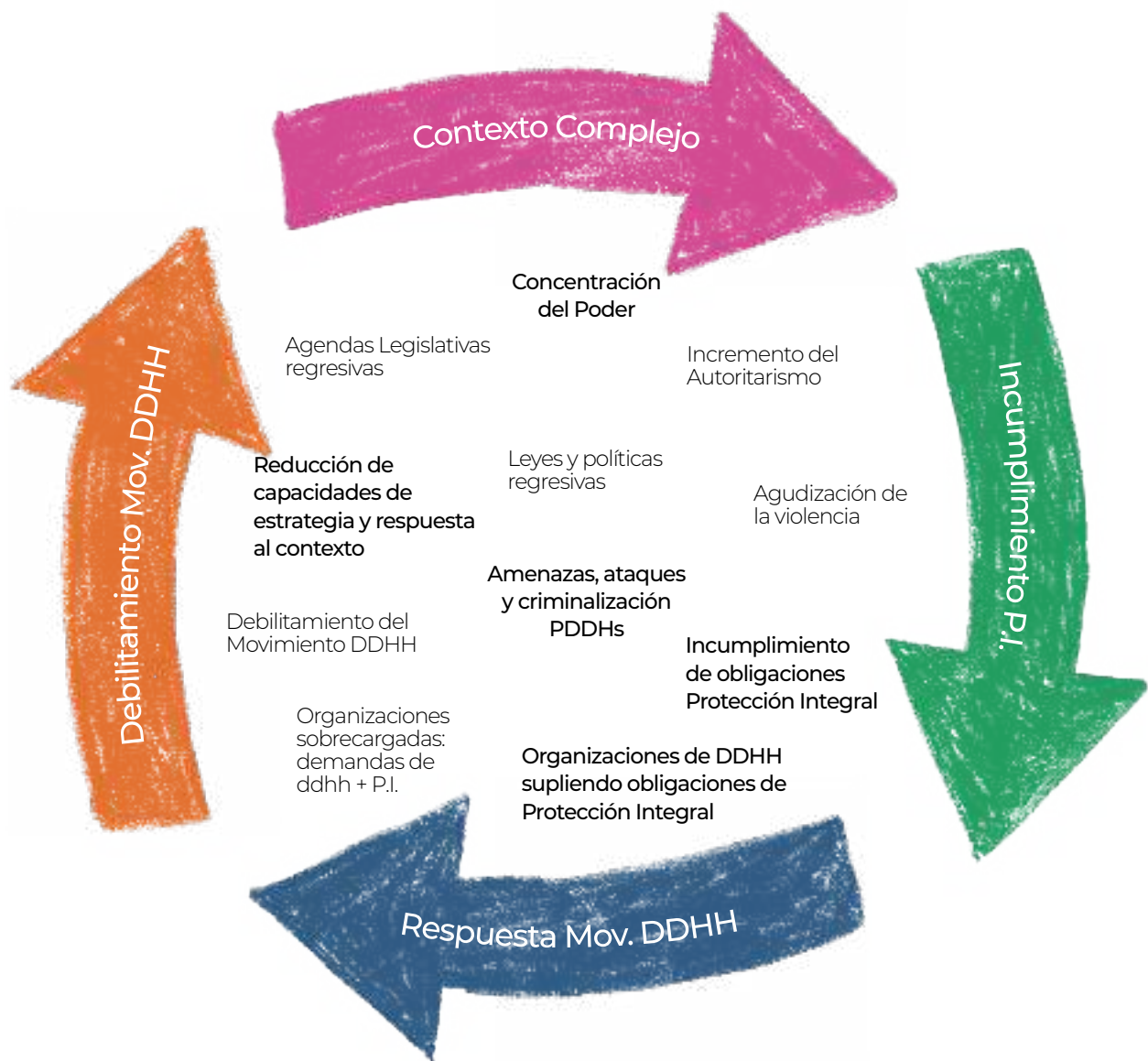
- Realización de un grupo Focal con el equipo multidisciplinario y analistas de riesgo de la estrategia Shelter City para conocer su proceso de reubicación internacional de PDDHs.
- Grupo Focal con PDDHs que han sido reubicadas en Shelter City Costa Rica.
- Encuestas semi-estructuradas a personas defensoras representantes de cada país (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), y a dos personas representantes regionales. Las entrevistas se basaron en un instrumento revisado y aprobado por la Fundación, el cual constó de cuatro secciones: (i) mapeo de la problemática, (ii) exploración de causas y consecuencias, (iii) identificación de miedos/preocupaciones y esperanzas/deseos, y (iv) la invitación a imaginar un 2050 con un ecosistema de protección integral centroamericano articulado, resiliente y próspero.

La etapa de análisis consistió en el vaciado de toda la información recopilada para iniciar su sistematización y análisis. Se encontraron coincidencias y diferencias, a fin de poder definir patrones regionales característicos del sistema en cuestión.

En la etapa de desarrollo se redactó y editó toda la información analizada para dar por resultado el presente documento, incluyendo sus imágenes ilustrativas.

Fotografía del Ecosistema de la Defensa de Derechos Humanos en El Salvador, Guatemala, Honduras Y Nicaragua: A la Orilla Del Río





El estado actual del ecosistema de protección integral no puede ser visto ni comprendido fuera del sistema mayor del que forma parte: el movimiento por la defensa de los derechos humanos. Dado que ese sistema es muy amplio, para efectos de este diagnóstico nos enfocaremos en aquel movimiento formado por organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos en los países de El Salvador, Guatemala, Honduras, y Nicaragua (en adelante movimiento de derechos humanos).

En dichos países, la labor de defensa de derechos humanos se desarrolla dentro de otros sistemas, gubernamentales o estatales, caracterizados por un contexto social y político altamente complejo. El panorama en su conjunto está compuesto por diferentes fenómenos como el incremento del autoritarismo, la agudización de la violencia, el cierre de espacios organizativos y la criminalización de la participación política, que se suman a formas de agresión ancladas en estructuras de opresión como el heteropatriarcado, el capitalismo, el colonialismo, el racismo y la xenofobia. Estas estructuras afectan de forma

diferenciada a diversas poblaciones que participan en la defensa de derechos humanos en la región, por ejemplo a personas defensoras del territorio y particularmente a mujeres defensoras.

En ese panorama, los Estados no están cumpliendo con sus obligaciones de protección de la defensa de los derechos humanos, por el contrario, cada vez más han debilitado los espacios que se habían creado para ello.

Consecuentemente, han sido las organizaciones de derechos humanos quienes han desarrollado iniciativas a nivel comunitario, nacional y regional para responder a la alta demanda de protección integral a personas defensoras de derechos humanos, de la tierra y el territorio. No obstante, si bien se ha logrado salvar vidas y reducir riesgos –como se verá más adelante–, esta respuesta es limitada y poco articulada a nivel regional para hacer frente al incremento en la demanda de protección integral. Al mismo tiempo que rebasan sus capacidades de respuesta, limitando como consecuencia su capacidad de continuar respondiendo al contexto complejo de violaciones a derechos humanos. Las organizaciones de sociedad civil experimentaron una alarmante reducción de sus espacios de gestión e incidencia, lo que provocó un repunte significativo en el aumento de riesgos que deben enfrentar las personas y las organizaciones defensoras de derechos. Este círculo ‘vicioso’ ilustra la complejidad que genera un fuerte debilitamiento del movimiento de defensa de derechos humanos en la región centroamericana como consecuencia de las prácticas de los sistemas estatales, que exploraremos más adelante.

A continuación, daremos un vistazo a las orillas del río en cada uno de los países parte de este diagnóstico. De ahí se han identificado prácticas, conductas y percepciones que se repiten y crean patrones regionales como expresiones o síntomas del estado actual del movimiento de derechos humanos, del cual, como ya se señaló, forma parte el ecosistema de protección integral.



El Salvador

El actual presidente de El Salvador, Nayib Bukele, llegó al poder en junio de 2019 sobre una plataforma en la que prometía, entre otras cosas, promover y defender los derechos humanos.² Según la persona entrevistada referente de El Salvador, las elecciones de ese año se dieron en un contexto de resentimiento y hartazgo de la clase política tradicional. Se percibía una población desesperanzada que creyó en el “supuesto proyecto de un caudillo”, quien ha aprovechado el malestar colectivo para abarcar el control del aparato estatal.

Así, desde entonces y hasta ahora, la estrategia ha sido la concentración del poder estatal mediante el control de los otros poderes estatales a fin de favorecer sus intereses y los de sus allegados. El partido gobernante y sus aliados obtuvieron la mayoría de los escaños de la Asamblea Legislativa en las elecciones celebradas en febrero de 2021, mediante un proceso plagado de irregularidades documentadas por la Organización de los Estados Americanos.³

Por su parte, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia,⁴ conformada por jueces, magistrados y fiscales afines al oficialismo, emitió una resolución que permitió la reelección presidencial en 2024. Este hecho ha consolidado la concentración del poder, que acompañada del fortalecimiento presupuestario a los cuerpos militares, ha instalado un estado policial con el establecimiento del régimen de excepción. Esta situación ha afectado el margen de trabajo desde la sociedad civil organizada, la participación política de sectores opositores en espacios formales y el ejercicio de una prensa crítica en un entorno de muchas restricciones.⁵

² Federación Internacional por los Derechos Humanos. ¡Basta ya de impunidad! Ejecuciones extrajudiciales y represión en Nicaragua, hasta cuándo?. 2021. N° 764e. Disponible en: <https://bit.ly/3P7Jgol>

³ Amnistía Internacional Informe anual 2021/22: La situación de los Derechos Humanos en el Mundo. 2022. Nicaragua. Disponible en: <https://bit.ly/3smdxpG>

⁴ Amnistía Internacional. El Salvador: Presidente Bukele se compromete a respetar los derechos humanos. Disponible en: <https://bit.ly/3B5ZTdH>

⁵ Fundación Acceso: Amenazas a la protección integral de las personas y organizaciones que defienden derechos en Centroamérica. Basado en el trabajo de Fundación Acceso durante el año 2023.

En dicho contexto nacional, las características más alarmantes en El Salvador son las siguientes:

- Aumento significativo del hostigamiento y descalificación de activistas y organizaciones en redes sociales. Desde ahí, altos funcionarios de gobierno, incluyendo el presidente, descalifican a organizaciones de derechos humanos, acusándolas de ser “criminales”, “buscar que mueran más humanos” y de ser “organizaciones de fachada” y parte⁶ de la “oposición” política.
- Aumento significativo de ataques y obstáculos contra medios de comunicación independientes. Puntualmente, el aumento significativo de acusaciones públicas infundadas, ataques, amenazas y difamaciones contra comunicadores y periodistas.⁷
- Cierre progresivo de espacios de diálogo y denuncia. Los espacios de diálogo entre las entidades gubernamentales y las organizaciones de derechos humanos para incidir en el diseño de las políticas públicas se han ido cerrando y hoy son casi inexistentes.⁸
- Agenda legislativa regresiva en la protección de la defensa de los derechos humanos. En mayo de 2024, una comisión archivó la propuesta de ley para el reconocimiento y protección integral de las personas defensoras de derechos humanos y para la garantía del derecho a defender tales derechos. Al mismo tiempo, se aprobó la creación de la “Comisión Especial que investigará el destino de los fondos otorgados a organizaciones, asociaciones y fundaciones sin fines de lucro.”⁹ Finalmente, el 20 de mayo de 2025, la Asamblea Legislativa aprobó la “Ley de Agentes Extranjeros”, imponiendo un impuesto del 30% a los fondos extranjeros que reciban ONG y estableciendo un registro (RAEX) con amplios poderes para supervisión, sanción o cierre de organizaciones.¹⁰

Como resultado, en El Salvador, el riesgo de defender derechos humanos ha aumentado significativamente. No hay condiciones de protección, ni confianza en la institucionalidad para denunciar, debido al alto riesgo para la ciudadanía y las personas defensoras de derechos humanos.

⁶ Amnistía Internacional Informe anual 2021/22: La situación de los Derechos Humanos en el Mundo. 2022. El Salvador. Disponible en: <https://bit.ly/3smdxpG>

⁷ Amnistía Internacional Informe anual 2021/22: La situación de los Derechos Humanos en el Mundo. 2022. El Salvador. Disponible en: <https://bit.ly/3smdxpG>

⁸ Amnistía Internacional. La receta de Nayib Bukele para limitar el ejercicio de los derechos humanos. Disponible en: <https://bit.ly/3L6IHly>

⁹ Amnistía Internacional. La receta de Nayib Bukele para limitar el ejercicio de los derechos humanos. Disponible en: <https://bit.ly/3L6IHly>

¹⁰ WOLA. Limitando el espacio cívico: el endurecimiento de las restricciones a la sociedad civil en las Américas. Estados Unidos. Disponible en: https://www.wola.org/es/analysis/limitando-el-espacio-civico-el-endurecimiento-de-las-restricciones-a-la-sociedad-civil-en-las-americas/?utm_source=chatgpt.com

En respuesta a ello, han sido las organizaciones de la sociedad civil quienes han desarrollado estrategias de protección a la defensa de derechos humanos en un entorno cada vez más restrictivo . Principalmente las organizaciones históricas de defensa de derechos humanos han sido quienes dan respuesta y atención a la creciente demanda de protección integral a personas defensoras. Brindan acompañamiento para responder al incremento de violaciones a los derechos humanos de la ciudadanía, así como a otras organizaciones y personas defensoras en riesgo debido a su labor. En palabras de la persona entrevistada “son las mismas organizaciones haciendo de todo”.



Guatemala

Desde hace más de 5 años, tras la salida de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala¹¹, se inició una fase de regresión en el respeto y garantía de los derechos humanos, que ha llegado a un punto de consolidar un régimen estatal autoritario. En términos de la persona entrevistada “no hay institucionalidad para la protección de derechos humanos y de personas defensoras de derechos humanos”.

En 2023, frente a la posibilidad de un gobierno más progresista en materia de derechos humanos, los esfuerzos por ilegalizar y desconocer los resultados electorales marcaron la coyuntura guatemalteca. El Ministerio Público y el poder judicial de primera y segunda instancia quedaron en evidencia como instrumentos políticos de los grupos de poder que han dominado históricamente la política del país. En este contexto, fue crucial la defensa del resultado electoral y de los derechos ciudadanos liderada por las organizaciones indígenas, de mujeres y de personas jóvenes¹²

¹¹ Amnistía Internacional. Temporada de caza contra operadores de justicia en Guatemala. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/11/hunting-season-against-justice-officials-guatemala/>

¹² Fundación Acceso: Amenazas a la protección Integral de las personas y organizaciones que defienden derechos en Centroamérica. Basado en el trabajo de Fundación Acceso durante el año 2023.

Sin embargo, durante 2024, las disputas de poder entre el nuevo gobierno y los grupos enquistados en el Ministerio Público y el Poder Judicial, han obstaculizado la gestión del nuevo ejecutivo y siguen comprometiendo la seguridad de personas operadoras de justicia involucradas en la investigación y lucha contra la corrupción y la impunidad.¹³

El contexto de la protección integral a personas defensoras de derechos humanos está caracterizado por los aspectos siguientes:

- De acuerdo con los datos que maneja la Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala (UDEFEHUGUA), los ataques se ha visto redirigidos en los últimos años. Mientras en 2021 el 32% del total de agresiones en contra de personas defensoras, estuvieron dirigidas a quienes defienden el territorio, la tierra, los recursos naturales y el medio ambiente, en 2023 la mayoría se dirigieron hacia personas operadoras de justicia y periodistas sin que se redujesen las dirigidas a personas defensoras de la tierra y el territorio. La persona referente entrevistada señaló que esto forma parte de una estrategia gubernamental para preservar la inversión privada al mismo tiempo que concentrar el poder político.
- Homologación de legislaciones tendientes al incremento en la criminalización de la defensa de los derechos humanos, a la par del desmantelamiento progresivo de los espacios e instituciones estatales de protección integral.
- El uso indebido del derecho penal y de otros mecanismos legales en contra personas defensoras de derechos humanos, operadores y operadoras de justicia, y abogados defensores.¹⁴
- Se pasó de la persecución de personas defensoras de la tierra y territorio, a la de operadores y operadoras de justicia y personas comunicadoras. Personas impartidoras de justicia en cargos clave en la lucha contra la impunidad en casos de corrupción y violaciones graves de derechos humanos fueron destituidas o se les impidió ocupar sus cargos y soportaron amenazas, persecución penal y campañas difamatorias.¹⁵ La criminalización se utilizó cada vez más como estrategia para amedrentar e intimidar a quienes trabajaban en la administración de justicia.¹⁶

¹³ Fundación Acceso: Balance de contexto. Condiciones socio-políticas para la defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica. I semestre 2024.

¹⁴ Amnistía Internacional. El Salvador: Una iniciativa de ley pone en peligro a las ONG, las personas defensoras de los derechos humanos y los medios de comunicación. Disponible en: <https://bit.ly/3xc5I8h>

¹⁵ Entrevista semi-estructurada a persona referente de Guatemala.

¹⁶ Amnistía Internacional Informe anual 2021/22: La situación de los Derechos Humanos en el Mundo. 2022. Guatemala. Disponible en: <https://bit.ly/3smdxpG>

- Discursos estigmatizantes desde las instituciones de gobierno hacia la labor de defensa de los derechos humanos. En el patrón de criminalización, las denuncias generalmente son precedidas o acompañadas de intensas campañas de desprestigio y de estigmatización en redes sociales y en ciertos medios de comunicación. Estas campañas presentan a las personas defensoras como “enemigas”, “peligrosas”, “criminales” o “terroristas” y justificar la persecución penal en su contra.¹⁷

En respuesta al contexto actual en Guatemala, han sido de igual modo las organizaciones de la sociedad civil quienes han desarrollado mecanismos de protección integral. En el caso de Guatemala, debido al alto costo de la defensa ante la criminalización por la labor de defensa de derechos humanos.



Honduras es uno de los países con mayor riesgo para personas defensoras, particularmente quienes protegen la tierra y el medioambiente.¹⁸ Desde 2012 a 2022, la organización Global Witness documentó 131 ataques letales en contra de personas defensoras.¹⁹ Los desafíos que las personas defensoras enfrentan se ven exacerbados por la presencia del narcotráfico y corrupción en el país, una creciente crisis migratoria, la desconfianza en las instituciones del Estado y una crisis presupuestaria que tiene al país sumido en deudas.²⁰

¹⁷ Amnistía Internacional Informe anual 2021/22: La situación de los Derechos Humanos en el Mundo. 2022. Guatemala. Disponible en: <https://bit.ly/3smdxpG>

¹⁸ Amnistía Internacional. Guatemala: Organizaciones internacionales demandamos el cese de la criminalización contra personas funcionarias de justicia y defensoras de derechos humanos. Disponible en: <https://bit.ly/3Rqkxhf>

¹⁹ Global Witness. Honduras: why urgent action is still needed in one of the deadliest places to defend the planet. Disponible en: <https://www.globalwitness.org/en/blog/honduras-why-urgent-action-still-needed-one-deadliest-places-defend-planet/>

²⁰ Global Witness. Last line of defence. Disponible en: <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/last-line-defence/>

En ese contexto, en enero de 2022, Xiomara Castro asumió la presidencia del país, siendo la primera mujer en ocupar este cargo. Uno de sus compromisos fue el de implementar “una política integral de protección de la vida e integridad de las personas defensoras, con medidas encaminadas a prevenir violaciones a sus derechos; investigar con diligencia las amenazas y los actos de violencia en su contra, sancionar a los responsables intelectuales y materiales y, reparar a las víctimas y a sus comunidades”.²¹

Los años 2023 y 2024 han estado marcados por un importante descontento con el poder ejecutivo. Su imposibilidad de cumplir con las expectativas de cambio suman al desgaste y la desconfianza en el gobierno, en un país donde la violencia, la delincuencia y la conflictividad social continúan en aumento y se mantienen alarmantes cifras de asesinatos violentos en contra de personas defensoras.²²

Según lo informado por las personas entrevistadas de Honduras, a pesar del cambio de gobierno y algunos cambios positivos en la institucionalidad, el panorama continúa con numerosos desafíos, y destacaron:

- Varias instituciones estatales de los tres poderes, como por ejemplo, la Corte Suprema de Justicia, continúan constituidas por jerarcas nombrados arbitrariamente en el régimen del gobierno anterior y sirviendo sus intereses.
- El sistema de justicia continúa usándose como un instrumento de persecución y criminalización de la labor de defensa de derechos humanos, principalmente respecto de líderes y lideresas que defienden la tierra y el territorio.
- La presencia de actores no estatales como el crimen organizado y el narcotráfico, continúa a lo largo y ancho del país.
- El ‘cerco mediático’ continúa vigente en Honduras, propiciando un discurso de estigmatización de la labor de defensa de los derechos humanos y la protección de la tierra y el territorio en contra de un modelo político económico extractivista.

En Honduras, si bien existe la “Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia”, su respectivo Mecanismo de Protección, así como una “Fiscalía Especial

²¹ Global Witness. Honduras: nuevas caras, viejos desafíos. Disponible en: <https://www.globalwitness.org/es/honduras-new-faces-old-challenges-es/>

²² Fundación Acceso: Amenazas a la protección Integral de las personas y organizaciones que defienden derechos en Centroamérica. Basado en el trabajo de Fundación Acceso durante el año 2023.

para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia”, en la práctica, y a pesar del cambio de gobierno, no se está garantizando el derecho a defender derechos humanos, ni la protección integral a las personas y colectivos que ejercen dicha labor.

Por ello, en Honduras también son las organizaciones de la sociedad civil quienes se articulan y desarrollan mecanismos de respuesta y protección a personas defensoras.



Nicaragua

Desde hace varios años, Nicaragua vive inmersa en un sistema de represión debido a la instalación y consolidación del régimen de Daniel Ortega y su esposa y vicepresidenta Rosario Murillo.²³ Daniel Ortega fue proclamado presidente por cuarta vez consecutiva en noviembre de 2021, tras unas elecciones que fueron ampliamente condenadas por la comunidad internacional por las graves restricciones a los derechos civiles y políticos.²⁴ La concentración paulatina del poder en torno a su figura desde que regresó al poder en 2007 ha resultado en un aparato estatal y paraestatal altamente represivo. La crisis de abril de 2018 exhibió el quiebre del orden democrático con una escalada inédita de represión y violencia, agudizando la violación de los derechos humanos.²⁵

²³ Plan de Gobierno para refundar Honduras 2022-2026, pág. 9. Disponible en: <https://criterio.hn/wp-content/uploads/2021/09/PLAN-DE-GOBIERNO-XIOMARA-CASTRO.pdf>

²⁴ Amnistía Internacional. Guatemala: Organizaciones internacionales demandamos el cese de la criminalización contra personas funcionarias de justicia y defensoras de derechos humanos. Disponible en: <https://bit.ly/3Rqkhxf>

²⁵ Amnistía Internacional Informe anual 2021/22: La situación de los Derechos Humanos en el Mundo. 2022. Nicaragua. Disponible en: <https://bit.ly/3smdxpG>

El año 2023 supuso importantes retrocesos en materia de derechos y libertades ciudadanas. Todos los derechos ciudadanos fueron eliminados, se anuló el derecho a la organización social y las manifestaciones públicas. Se restringió todo espacio para la prensa independiente, se eliminaron las organizaciones de sociedad civil y la oposición política fue desnacionalizada y forzada al exilio.²⁶

El gobierno por medio de cambios legislativos impuso limitaciones y controles para toda actividad grupal, deportiva, cultural y comunitaria fuera de las estructuras oficiales, profundizando el sistema dictatorial. Frente a la severidad de este contexto, organizaciones y personas defensoras se ha visto obligadas a desarrollar sus labores en espacios muy limitados y desde mecanismos informales a pesar de los altos niveles de riesgo, exposición y desgaste que representa continuar defendiendo derechos.²⁷

Desde entonces y hasta ahora se ha evidenciado el contínuum de una política represiva mediante:²⁸

- El incremento exponencial de la violencia y de la inseguridad ciudadana.
- El cierre del país al monitoreo de órganos internacionales de protección de los derechos humanos.
- La confiscación ilegal de bienes de ONGs y medios de comunicación, y la cancelación arbitraria de personerías jurídicas. En 2023, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) registró la cancelación de personerías jurídicas de al menos 3.390 ONGs.²⁹
- La criminalización de la protesta social, arrestos, nuevas detenciones arbitrarias, y ataques y agresiones.
- Las personas defensoras de los derechos humanos sufren acoso policial, criminalización, campañas de desprestigio y amenazas. En 2023, según AI,

²⁶ Fundación Acceso: Amenazas a la protección Integral de las personas y organizaciones que defienden derechos en Centroamérica. Basado en el trabajo de Fundación Acceso durante el año 2023.

²⁷ Fundación Acceso: Balance de Contexto. Condiciones socio-políticas para la defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica. I semestre 2024.

²⁸ El término "paradigma" surgió en el ámbito de las ciencias y fue acuñado por Thomas Kuhn, físico y filósofo de la ciencia, quien argumentó que, si bien el progreso continuo en la ciencia es característico de largos períodos de "ciencia normal", estos períodos se ven interrumpidos por períodos de "ciencia revolucionaria" en los que no solo una teoría científica sino todo el marco conceptual en el que estaba incrustada, experimenta cambios radicales. Durante las últimas décadas, los conceptos de "paradigma" y "cambio de paradigma" se han expandido también a las ciencias sociales, ya que los científicos sociales se dieron cuenta de que muchas características de los cambios paradigmáticos en las ciencias exactas pueden observarse también en el ámbito social. Así, a fin de analizar esas transformaciones sociales y culturales más amplias, Fritjof Capra, reconocido físico y pensador sistémico, definió un paradigma social como "una constelación de conceptos, valores, percepciones y prácticas compartidas por una comunidad, que forman una visión particular de la realidad con base en la cual la comunidad se organiza" (Traducción propia). Capra, F. & Luisi, P.L. (2014). *The Systems View of Life (La visión sistémica de la vida)*. Cambridge: Cambridge University Press.

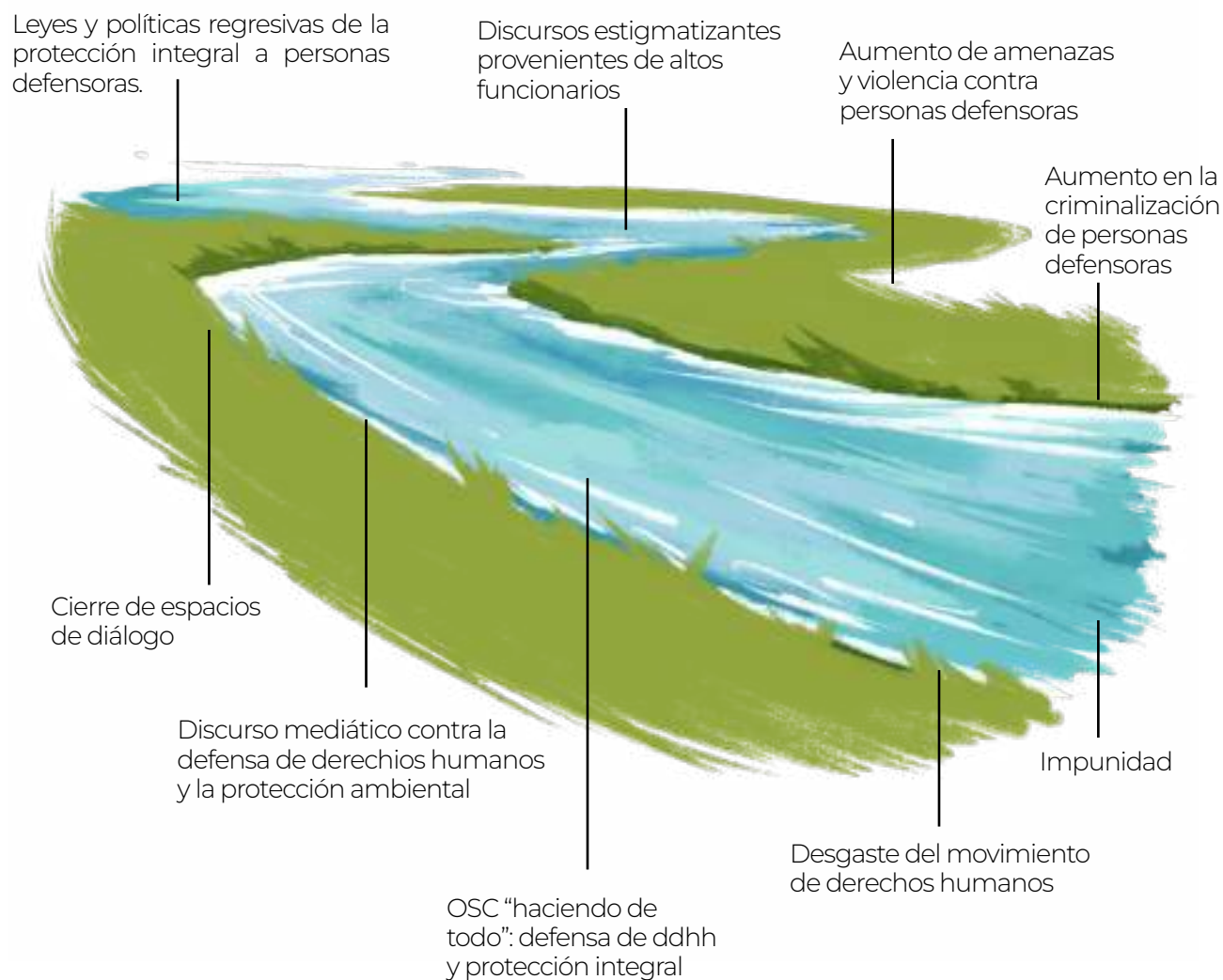
²⁹ CIDH. Cierre del Espacio Cívico en Nicaragua. Párr. 72. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Cierre_espacio_civico_Nicaragua_SPA.pdf

personas defensoras fueron criminalizadas y detenidas de forma arbitraria, y algunas permanecían recluidas al cierre del año.

- La instalación de un sistema totalitario mediante la creación de leyes de control social, político y económico. Al menos dos personas que defendían los derechos humanos fueron acusadas en virtud de la Ley Especial de Ciberdelitos, y se tuvo noticia de que otras fueron sometidas a actos de hostigamiento, vigilancia y amenazas.

Según lo aportado por la persona entrevistada, en Nicaragua, el estado actual del país ha llegado a un punto altamente preocupante de represión a la defensa de derechos humanos, incluso a través de las fuerzas militares. Asimismo, señaló que existe una cultura de irrespeto a los derechos humanos de la ciudadanía y de violencia, incluso letal pues ha implicado la pérdida de vidas humanas. Esta cultura institucionalizada ha normalizado la pérdida de libertad, de la humanidad y el incremento de la desesperanza.

Análisis Regional



Tras apreciar la orilla del río que atraviesa cada uno de los países, invitamos nuevamente a la metáfora y ampliamos nuestra visión de la orilla hacia una visión regional para apreciar con más claridad los patrones o síntomas del estado actual del movimiento por la defensa de los derechos humanos en Centroamérica. Después, en la sección siguiente, nos moveremos río arriba hacia una primera exploración de las posibles causas.

Patrones regionales: Síntomas

- Regresión en la garantía del derecho a la protección integral de personas defensoras de derechos humanos.
 - Desmantelamiento progresivo de espacios e instituciones estatales de protección integral.
 - Cierre de espacios de diálogo entre gobierno y organizaciones de la sociedad civil para el diseño de acciones estatales para la protección de derechos humanos en general y en particular sobre la protección integral a personas defensoras.
 - Discursos estigmatizantes provenientes de altos funcionarios estatales de los 3 poderes, en contra de la defensa de los derechos humanos. Incluso campañas de desprestigio y estigmatización.
 - Manejo de un “cerco mediático” mediante el cual los medios de comunicación, en colusión con y en servicio a los intereses de la oligarquía en turno, limitan y controlan la información a la ciudadanía, generando y alimentando un discurso en contra de la defensa de los derechos humanos, muy particularmente en contra de la defensa del medioambiente, la tierra y los territorios.
 - Persecución y criminalización de personas defensoras de derechos humanos, defensoras de la tierra y el territorio, periodistas y comunicadoras independientes, y de operadores y operadoras de justicia que por sus acciones atentan los intereses del Gobierno en turno.
 - Altos niveles de impunidad.
 - Impacto negativo en el movimiento de derechos humanos.
- Las organizaciones de la sociedad civil son quienes tienen que responder a las necesidades de protección integral de personas defensoras.
- Las organizaciones de derechos humanos son quienes “acaban haciendo de todo”: respondiendo a las violaciones de derechos humanos de la ciudadanía y a las necesidades de protección inmediatas de personas y organizaciones defensoras de derechos humanos, lo cual genera un desgaste importante en sus capacidades.

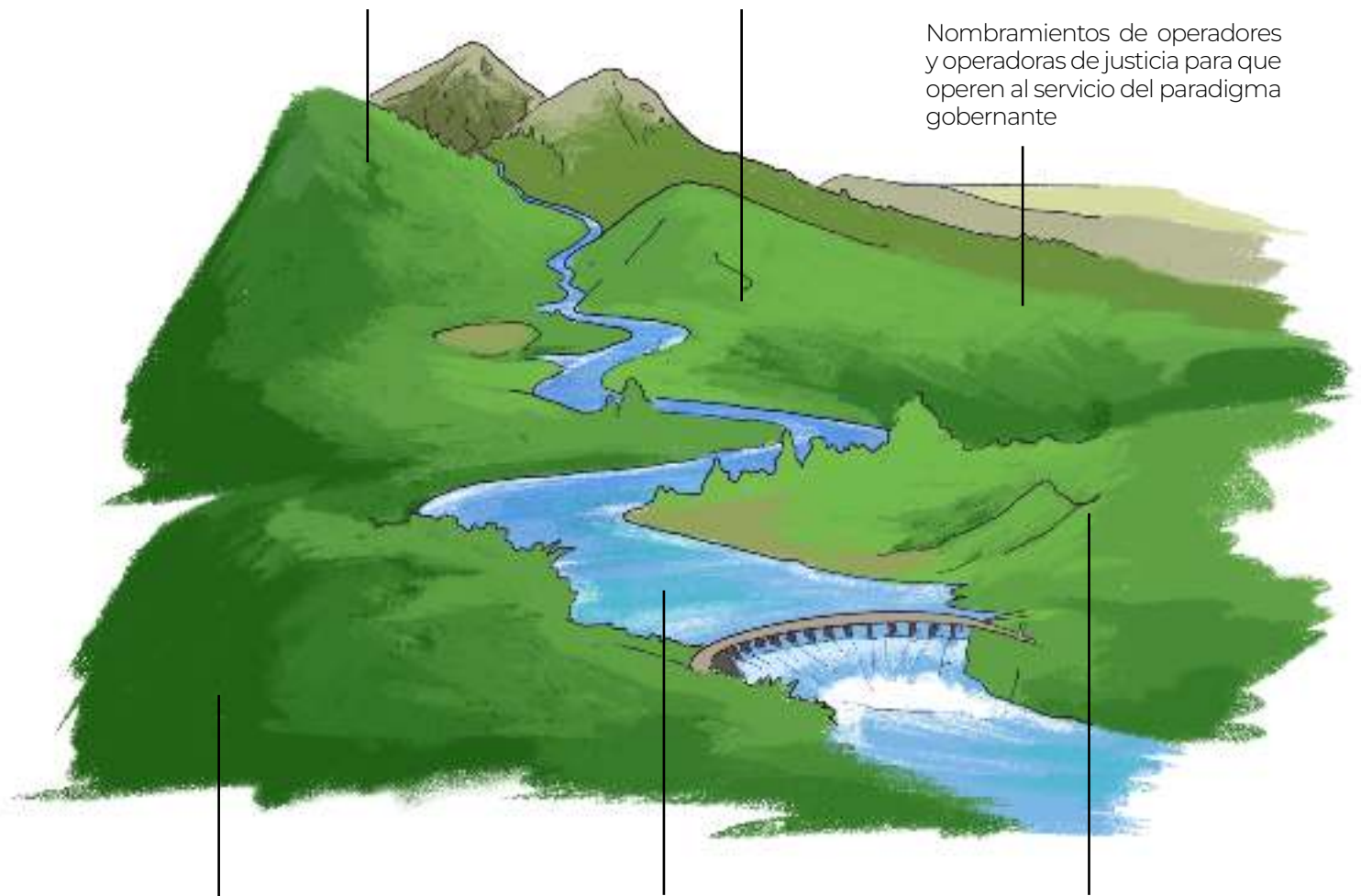
Causas: ir río arriba

Paradigma: Modelo político extractivista en beneficio de una oligarquía

Blindaje Legislativo para evitar que nada ni nadie contravenga sus intereses

Concentración del poder político al servicio del paradigma gobernante

Nombramientos de operadores y operadoras de justicia para que operen al servicio del paradigma gobernante



Medios de comunicación alineados a los intereses del paradigma gobernante.

Actores No Estatales vinculados y en servicio del poder político económico

Internalización de ideas, valores y prácticas opresivas al interior del movimiento de derechos humanos

Una vez hemos llegado río arriba, es importante decir que para hacer una primera aproximación a las causas debemos sentar unas bases mínimas sobre qué es la visión sistémica y comprenderla mejor. La visión sistémica fue acuñada por el autor y científico Fritjof Capra, y parte del desarrollo de las ciencias exactas con enfoque integrativo de las dimensiones biológicas, cognitivas, ecológicas y sociales de la vida, ahora crucial para comprender los sistemas vivos de cualquier tipo: organismos vivos, sistemas sociales o ecosistemas.³⁰

Así, la visión sistémica, aplicada a las ciencias sociales, implica una manera diferente de ver y pensar: en términos de relaciones, patrones y contexto.³¹ Esta visión nos hace conscientes de que los principales problemas de nuestro tiempo están todos interconectados y son interdependientes. Son problemas sistémicos que requieren abordajes sistémicos.

Ahora bien, para poder aplicar la visión sistémica es necesario conocer las partes mínimas que integran un sistema: el paradigma del que emerge, sus metas u objetivos y las prácticas que desarrolla para realizar sus objetivos.³²

Un paradigma, en el ámbito de las ciencias sociales se define como “una constelación de conceptos, valores, percepciones y prácticas compartidas por una comunidad, que forman una visión particular de la realidad con base en la cual la comunidad se organiza”.³³ Es decir, es la idea compartida en la mente colectiva de la sociedad, o al menos gran parte de ella, las grandes suposiciones no declaradas, -no declaradas porque no es necesario declararlas pues todo el mundo ya las conoce— constituyen el paradigma de un determinado sistema social, el conjunto más profundo de creencias sobre cómo funciona el mundo.

Esto es importante pues al establecer el paradigma del cual emerge un sistema, nos permite comprender los acuerdos sociales compartidos de los que emanan la o las metas del sistema, es decir, el o los objetivos principales que persigue. Con base en los cuales organiza sus prácticas, conductas y acciones.

Una vez establecidas las bases mínimas, veamos cuáles son las partes de este sistema mayor.

³⁰ CIDH. Segundo Informe sobre la Situación de las Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en las Américas, pág. 6. 2011. Disponible en: <https://bit.ly/3Lnvj4e>

³¹ Esta metáfora, denominada “Upstream”, es compartida por Della Duncan, una economista renegada. Le fue transmitida cuando trabajaba como consejera de violencia sexual en California. La comparte a agentes de cambio y activistas para resaltar la importancia de no solo apoyar a las personas sobrevivientes de crisis, sino de ir río arriba para explorar por qué ocurre la violencia y cómo podemos evitar que siga ocurriendo. Disponible en: www.upstreampodcast.org

³² Eisenstein, C. (2013). *The More Beautiful World Our Hearts Know Is Possible* (El mundo más bello que nuestros corazones saben que es posible). Berkeley: North Atlantic Books.

³³ Capra, F. (1996). *The Web of Life: A New Scientific Understanding of Living Systems* (La red de la vida: Una nueva comprensión de los sistemas vivos). New York: Anchor Books.

El paradigma bajo el que opera el sistema mayor bajo estudio ha sido acuñado por diferentes autores contemporáneos³⁴ como “el paradigma de la separación”. Se caracteriza principalmente por percibir a los seres humanos separados de la naturaleza, es decir, como especie no nos percibimos parte de los ecosistemas que habitamos ni nos reconocemos como naturaleza, generalmente el imaginario colectivo ve a la persona humana por encima de las demás especies a las cuales puede controlar o explotar. Esta creencia colectiva se expresa en la desintegración de las comunidades – humanas y no humanas –, la división de la realidad en reinos materiales y espirituales, y la percepción de la persona humana -generalmente un hombre blanco del norte global-, como un ser racional en búsqueda del interés económico propio, un observador físico de un universo objetivo, entre varias otras expresiones.³⁵

Desde ese paradigma antropocéntrico, patriarcal, colonial y extractivista podemos avanzar hacia el objetivo que persigue. Así, de la investigación bibliográfica, los grupos focales y las entrevistas realizadas, se desprende que este sistema busca el crecimiento económico ilimitado, en un planeta limitado, a costa de vidas humanas -principalmente aquellas que lo contravienen como las personas defensoras-, de las sociedades, el Estado de Derecho democrático y la naturaleza.

En ese sentido, y para poder llegar a esa meta, sus prácticas, que dan como resultado los síntomas revisados supra, son las siguientes:

- Los poderes estatales en servicio de un modelo político económico extractivista
- Concentración del poder político en la figura del representante del Poder Ejecutivo mediante el control de los otros poderes (Legislativo y Judicial) para activarlo cuando personas, organizaciones u organismos que contravengan sus intereses representen una amenaza al avance de sus intereses

Legislativo

Blindaje legislativo para favorecer la criminalización de personas defensoras de derechos humanos, defensoras de la tierra y el territorio, periodistas y comunicadoras independientes, operadores y operadoras de justicia
Agendas legislativas regresivas de la protección integral a personas defensoras.

Judicial

Nombramientos de operadores y operadoras de justicia para que operen en

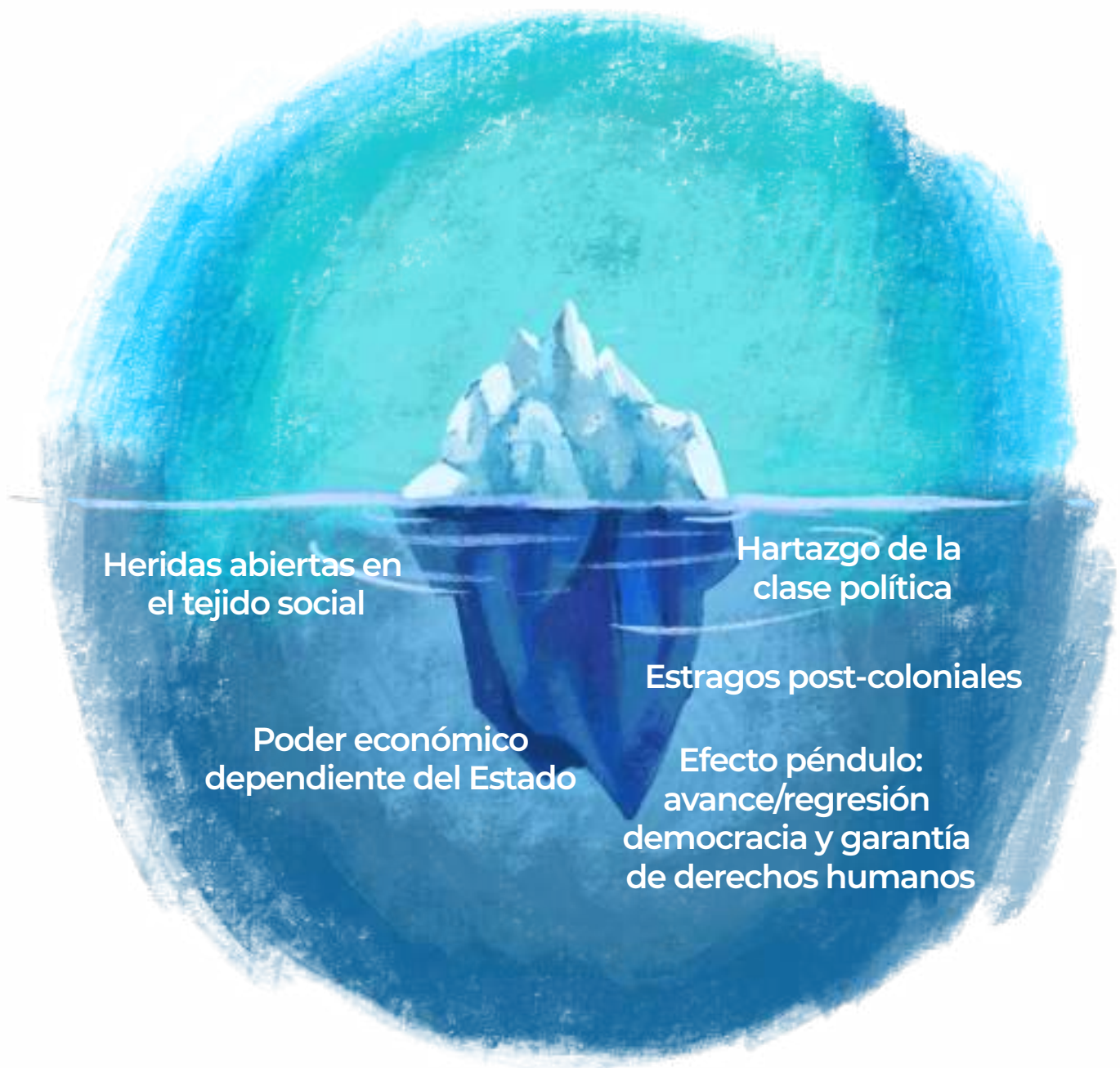
³⁴ Capra, F. & Luisi, PL. (2014). The Systems View of Life (La visión sistémica de la vida). Cambridge: Cambridge University Press.

³⁵ Johana Macy, Charles Einsenstein y Ronald Sistek, por mencionar algunos.

servicio de sus intereses.

- Presencia de Actores No Estatales (crimen organizado, narcotráfico, etc) bajo aquiescencia estatal.
- Internalización de ideas, valores y prácticas opresivas al interior del movimiento de derechos humanos

Estas prácticas pueden ser exploradas a un nivel más de profundidad: sus causas raíz. De las entrevistas realizadas se desprenden algunas causas raíz al estado actual del ecosistema de protección integral, cuya sistematización es la siguiente:



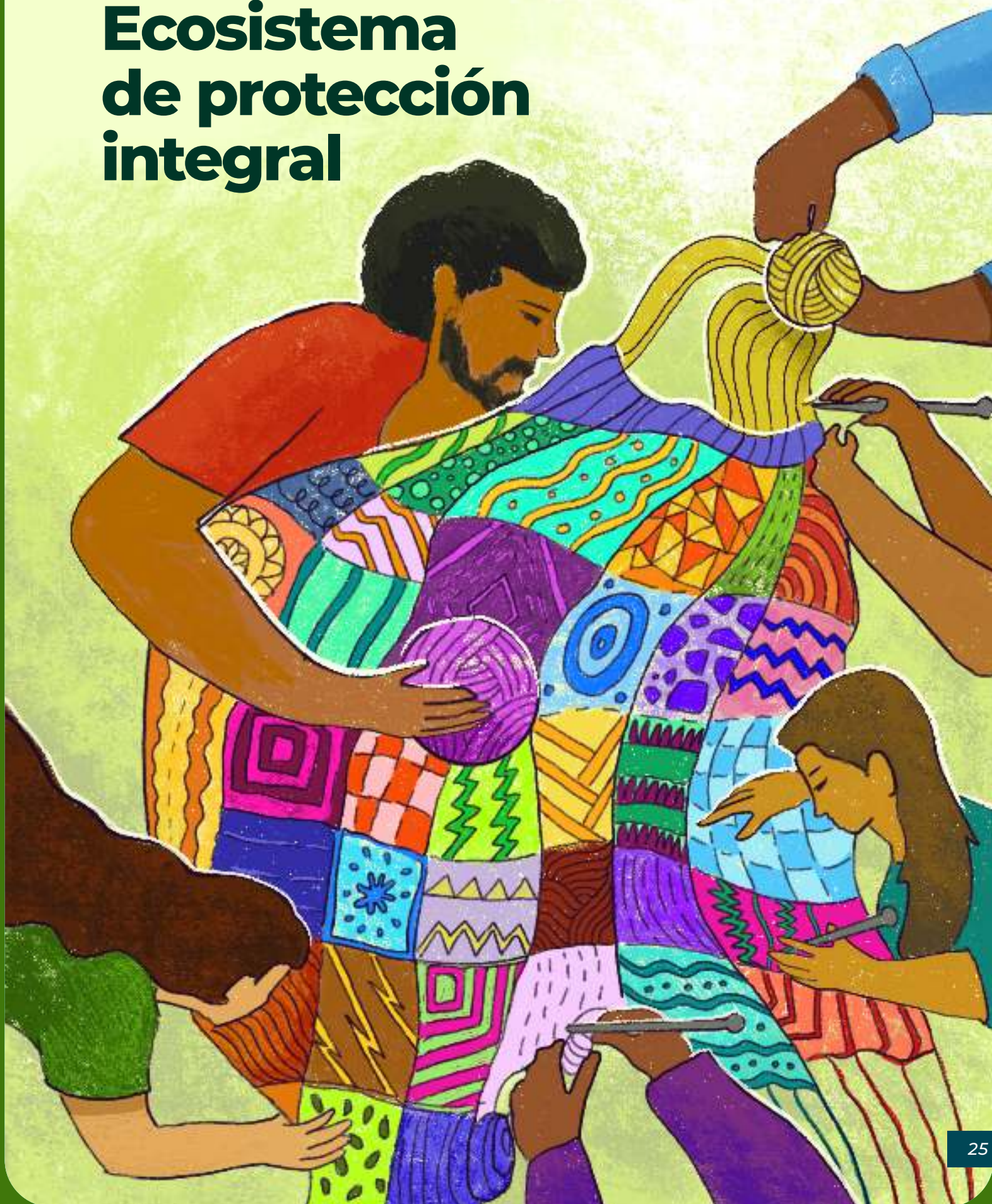
Heridas abiertas en el tejido social, estragos post-coloniales, el efecto péndulo de avance y regresión en la democracia y garantía de derechos humanos, la interdependencia del poder económico y estatal, el hartazgo social de la clase política. Estas causas raíz, el paradigma bajo el que se organiza y opera el sistema, sus objetivos, ideas, valores y prácticas, generan una red de relaciones que dan como resultado el estado crítico actual del ecosistema de protección integral de personas defensoras.

Como pudimos apreciar en esta sección, de la interacción de esos tres sistemas, operando bajo un paradigma antropocéntrico, patriarcal, colonial y extractivista, el objetivo del sistema gubernamental, interrelacionado con el sistema económico, medios de comunicación y actores no estatales, consiste principalmente en obtener poder político y económico, eliminando cualquier persona o colectivo que pueda amenazarlo. De ahí, se desprenden la serie de prácticas que constituyen patrones regionales de acción estatal, las cuales a su vez, dan como consecuencia todos los síntomas o expresiones del estado actual del movimiento de derechos humanos, como vimos a la orilla del río.

El estado actual del ecosistema de protección integral forma parte del movimiento por la defensa de los derechos humanos, el cual, a su vez, opera en un sistema más amplio caracterizado por un contexto social y político altamente complejo.

Contexto, patrones y relaciones entre diferentes sistemas. Antes de comenzar a identificar posibles abordajes estratégicos para intervenir el sistema, en el capítulo siguiente nos enfocaremos en ilustrar el estado actual del ecosistema de protección integral, al ser ese ámbito el objeto particular de este diagnóstico.

Ecosistema de protección integral



El derecho a defender derechos humanos ha sido reconocido en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos como un derecho autónomo e implica “la posibilidad de promover y defender libre y efectivamente cualquier derecho cuya aceptación es indiscutida [...] y también nuevos derechos o componentes de derechos cuya formulación aún se discute”.³⁶

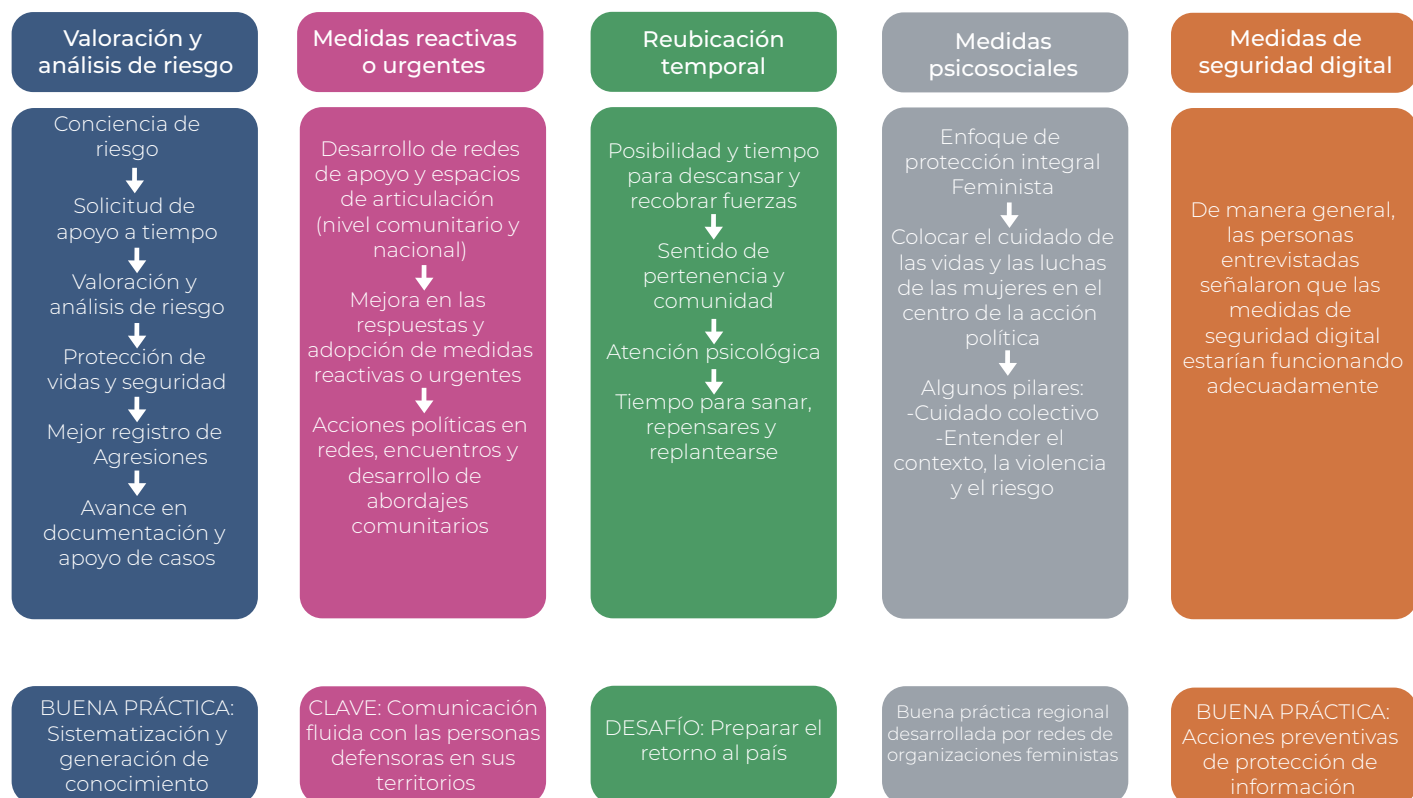
Como parte del derecho a defender derechos humanos se genera la obligación estatal de brindar Protección Integral a las personas defensoras. Esta obligación implica: (i) valoración y análisis de riesgo; (ii) medidas reactivas o urgentes para proteger el derecho a la vida y la integridad personal de personas defensoras en riesgo; (iii) Iniciativas de reubicación temporal internacional para personas defensoras en particular situación de riesgo; (iv) medidas psicosociales; y (v) medidas de seguridad Digital.

Como parte de la elaboración de este diagnóstico se llevó a cabo un mapeo de todas las organizaciones nacionales y regionales ubicadas en los países que forman parte de este análisis, las cuales brindan protección integral a personas defensoras e integran el ecosistema de protección integral regional. La información de esta sección fue proporcionada por personas representantes de dichas organizaciones, una por país, así como de dos grupos focales, uno con analistas de riesgo y otro con ex participantes de la iniciativa Shelter City en Costa Rica.

Así, en las secciones que siguen se sistematizan los aspectos que sí están funcionando en materia de protección integral, los aspectos que no y los desafíos principales.

³⁶ Meadows, D. (1999). Leverage points: Places to Intervene in a System (Puntos de palanca: lugares para intervenir en un sistema). Hartland: The Sustainability Institute.

Sí funciona



Según las personas entrevistadas, en los últimos años se ha avanzado significativamente en las medidas de protección física y digital. Principalmente, a nivel nacional, las organizaciones han desarrollado capacidades importantes de respuesta ante riesgos y vulnerabilidades en la defensa de derechos humanos. Se han salvado muchas vidas y reducido vulnerabilidades. Se brindan respuestas a emergencias y solicitudes urgentes. Se brindan medidas para la protección de información como medida preventiva a la criminalización de la labor de defensa de derechos humanos.

A continuación veremos los detalles de cada rubro.

1. Valoración y análisis de riesgo.

Sobre este eje, se señaló que se han salvado muchas vidas gracias, en parte, al desarrollo de “una conciencia de riesgo”. Ello ha permitido que las personas defensoras sean cada vez más conscientes de los riesgos que implica su labor y puedan pedir apoyo a tiempo, realizar la valoración y análisis de riesgo, recibir protección y salvar sus vidas. Es decir, se ha desarrollado una buena capacidad de alerta y respuesta inmediata.

Ello también ha implicado una mejora en las capacidades para el registro de agresiones, que a su vez, ha permitido el avance y mejoría en la documentación y acompañamiento de casos.

Esto ha generado el desarrollo de la buena práctica de sistematización y generación de conocimientos en torno a la valoración y análisis de riesgo.

2. Medidas reactivas o urgentes para proteger el derecho a la vida y la integridad personal de personas defensoras en riesgo.

Vinculado con los avances en la valoración y análisis de riesgo, según el análisis de la información obtenida, ha habido una mejora en las respuestas y adopción de medidas reactivas o urgentes. Puntualmente, coincidieron en destacar el rol que ha jugado, a nivel nacional y comunitario, el desarrollo de redes de apoyo y espacios de articulación para la protección integral de personas defensoras en riesgo. En palabras de una persona entrevistada “las redes salvan vidas”.

Puntualmente, destacaron medidas concretas como: acciones políticas en redes, encuentros de personas defensoras para facilitar la articulación y el desarrollo de abordajes de protección desde los territorios partiendo de las vivencias de las personas defensoras.

En la articulación nacional de redes de protección, señalaron que ha sido clave la comunicación fluida con personas defensoras en riesgo para prevenir e identificar situaciones de riesgo –principalmente con y para aquellas en territorios y comunidades oponiéndose al modelo de desarrollo extractivista-.

3. Iniciativas de reubicación temporal internacional para personas defensoras en particular situación de riesgo.

Este componente de la protección integral a personas defensoras será más extenso en cuanto se profundizó más sobre él, tanto en las entrevistas realizadas como mediante los grupos focales referidos al inicio de esta sección.

Las personas entrevistadas y las ex participantes de Shelter City señalaron que en definitiva es una medida que funciona y salva vidas. No obstante tiene algunas particularidades y desafíos.

Entre sus particularidades está el impacto diferenciado que implica para las personas defensoras dependiendo de sus contextos de vida. Al respecto, se señaló que para las personas defensoras en los territorios de resistencia al modelo extractivista puede ser muy complejo y complicado salir de sus territorios, dejando a sus familias y sus luchas. Además, se señaló que es importante distinguir cuándo, por las características del contexto y la naturaleza del riesgo, un proceso de reubicación nacional podría ser mejor opción para desactivar un riesgo más local.

Respecto de la demanda y la visualización de esta medida como una buena opción hubo discrepancia. Por una parte se señaló que en ocasiones, las personas defensoras en riesgo prefieren no optar por esta medida pues temen “desarraigarse”, así como debido a las implicaciones del exilio, sus dificultades y las complicaciones familiares. Por otra parte, la IM-Defensoras, organización que también desarrolla esta medida de protección, señaló que tienen una alta demanda. Cuentan con dos tipos de “casas” para reubicación, una ante riesgo inminente “El abrazo” y otra para estancias cortas de sanación “La Serena”. Esta última se ubica en la ciudad de Oaxaca, México, y está dedicada específicamente al autocuidado y sanación de defensoras de las redes nacionales de la IM-Defensoras que existen en El Salvador, Honduras, Guatemala, México y Nicaragua.

Como desafío principal señalaron que como medida en sí misma es insuficiente por la complejidad del proceso y su temporalidad. El trámite, según señalaron,

puede ser complejo y el riesgo se desactiva temporalmente, pero no permanentemente al retornar al país de origen. En muchos casos, por los altos niveles de riesgo, las personas se ven obligadas a migrar permanentemente.

En la misma línea de desafíos, se identificaron algunos de carácter operativo:

- Trámites migratorios
- Obstáculos en la comunicación: reservas y desconocimiento de información clave en el traslado internacional
- Complejidad adicional para personas defensoras criminalizadas
- Disponibilidad de recursos económicos para migrar

De igual modo se pudieron identificar los impactos diferenciados que la medida de reubicación internacional tiene en Mujeres Defensoras:

- Grandes implicaciones familiares, en algunos casos se ven obligadas a dejar a sus hijos o hijas lo que genera fuertes consecuencias psicológicas y emocionales en las defensoras.
- Dejar de percibir ingresos al salir del país, limitando su capacidad de sustento para sus familias.
- Dificultades para reinsertarse posteriormente en su rol de Defensora.



En cuanto a las experiencias de personas ex participantes de Shelter City se identificaron los cuatro rubros siguientes:

Lo positivo de su estancia:

- Descansar y recobrar fuerzas. La mayoría de las personas participantes del grupo focal señalaron que lo más positivo había sido tener el tiempo y espacio para descansar.
- Sentido de pertenencia y comunidad. El acompañamiento y apoyo que les fue brindado generó la sensación de “sentirse acuerpada”.
- Atención psicológica. Este fue otro aspecto muy bien valorado. Las personas destacaron los impactos positivos por el nivel del personal que brinda acompañamiento psicológico.

Su mayor desafío fue:

- Si bien fue valorado positivamente tener tiempo para descansar, indicaron que fue desafiante desconectarse y poder darse tiempo para sí, libres de culpas.
- Realizar un renovado análisis de riesgo de su situación y entender los cambios que ha tenido en el tiempo.
- Las diferencias culturales y políticas que pueden generarse entre participantes de diferentes países o antecedentes políticos.
- Preparar el retorno a su país. Priorizar su protección integral en medio de los contextos de riesgo.

La reubicación temporal me permitió...

- Tener unos meses de tranquilidad y conocer a muchas personas.
- Sanar, repensarse, replantearme, tomar decisiones y crecer.
- Quererme aún más.
- Descansar y pensar en mí.
- Desconectarme.
- Fortalecer mi identidad como defensora de Derechos Humanos.
- Estar segura y protegida sin temor a ser encarcelada y con perspectivas de retorno.
- Recibir terapia física para rehabilitarme tras ser golpeado por la policía.

Algo que pudiera mejorarse es:

- Mayor permanencia cotidiana del personal del programa Shelter.

- Ampliar el ámbito de atención del Shelter para incluir a personas defensoras con Burnout, fatiga crónica, etc.
- Un espacio físico para atención espiritual/integral.
- La temporalidad de la medida. Que el programa sea más largo y haya mejor acompañamiento en ciertos procesos dentro de Shelter.
- Un mayor abordaje o atención al tema de derechos sexuales y reproductivos, las identidades diversas.
- Generar más espacios grupales para poder acuerparse con otras personas, intercambiar y aprender.
- Continuación del monitoreo de riesgo después de la estancia en Shelter City, complicaciones y dificultades en la comunicación y estrategias de seguimiento.

4. Medidas psicosociales

Sobre este aspecto, si bien es un aspecto que fue evaluado como un desafío, es válido destacar como buena práctica un enfoque regional para la protección integral feminista desarrollado por redes de organizaciones locales que se tejen regionalmente.

Dicho enfoque se caracteriza por colocar el cuidado de las vidas y luchas de las mujeres defensoras al centro de sus acciones políticas, a la vez que desarrollan medidas de protección desde los saberes y recursos locales de las defensoras. Así, sus medidas de protección psicosociales se basan en abordajes contrahegemónicos, antipatriarcales, antiracistas y anticapitalistas, es decir, tomando en cuenta el paradigma sistémico en el que están insertas y planteando alternativas al mismo.

Esta buena práctica podría ayudar en el proceso de idear nuevas vías de solución a la problemática.

5. Medidas de seguridad Digital

De manera general, las personas entrevistadas señalaron que las medidas de

seguridad digital estarían funcionando adecuadamente. Se informó que se brindan medidas para la protección de información como medida preventiva a la criminalización de la labor de defensa de derechos humanos.

No funciona

A continuación se abordan los aspectos señalados que no estarían funcionando adecuadamente.

La disminución significativa de los factores de riesgo.

Es decir, combatir y reducir los factores y problemas estructurales que generan violencia y violaciones a los derechos humanos de las personas defensoras.

Falta de articulación regional.

Si bien como se señaló en el apartado anterior, la articulación a nivel nacional parece estar funcionando adecuadamente, a nivel regional, salvo la experiencia particular de las redes de organizaciones feministas, los resultados no son los mismos.

Particularmente:

- No existe una estrategia de articulación de las organizaciones a nivel regional
- No existe una estrategia que tome en cuenta los recursos materiales, organizativos y humanos para responder de manera sistémica.
- No se sabe cómo pueden apoyarse y desarrollar mejores estrategias desde lo nacional a lo regional.

Falta más apoyo psicosocial.

Asimismo, tanto a nivel nacional como regional, el acompañamiento psicosocial “se queda corto”. No existe una adecuada contención por el daño causado, no se visibilizan ni mucho menos abordan lo suficiente los impactos psicosociales a nivel comunitario, organizacional y familiar.

Además, en las organizaciones, según se señaló, se vive una cultura patriarcal y de “darlo todo por la lucha”, lo cual es nocivo para una adecuada protección integral a personas defensoras de derechos humanos.

Desafíos

A continuación se abordan los aspectos señalados como desafíos a la protección integral de personas defensoras.

Contexto

La alta complejidad del contexto sistémico en el que se encuentran insertos los ecosistemas de protección integral genera que las estrategias de respuesta sean verdaderamente limitadas. El desafío se presenta pues los mecanismos de protección integral, tal y como han sido señalados en los altos estándares internacionales de derechos humanos, no son exigibles efectiva y eficazmente ante Estados de Derecho fallidos.

En ese sentido, se señaló que otro gran desafío es el miedo de las personas defensoras a la criminalización por la ausencia de garantías judiciales y de defensa adecuada.

Finalmente, y vinculado con la complejidad del contexto, está el desafío de desarrollar abordajes que tomen en cuenta las características de las violencias como estructurales e interconectadas.

Continuar defendiendo derechos humanos a pesar de los altos riesgos

Cada vez es más desafiante continuar con las agendas de trabajo para exigir la protección de derechos humanos de la ciudadanía. En un contexto que ha generado el incremento de demandas por la defensa de dichos derechos, las organizaciones requieren, además, respuestas para protegerse a sí mismas, a otras organizaciones y personas defensoras. Asimismo, continuar trabajando en contextos de cierre de diálogo con las instituciones estatales.

Integración y articulación a nivel regional

A nivel nacional existen redes locales funcionando pero que no necesariamente están articuladas con otras redes a nivel nacional o regional. Las redes locales generalmente responden a necesidades particulares (mujeres, LGBTI), que no necesariamente se articulan entre ellas a nivel nacional, ni mucho menos a nivel regional.

Existe una multiplicidad de agendas y hasta la fecha no se ha generado un acuerdo para crear una red de redes, un ecosistema que integre microecosistemas, que cuente con una estrategia conjunta, en constante comunicación y actualización de información relevante.

Este desafío, en palabras de una persona entrevistada plantea la pregunta: ¿cómo podemos acompañarnos más ordenada y conscientemente?

Falta de recursos

No hay un entendimiento y comprensión de las particularidades del contexto centroamericano, lo que impide un apoyo adecuado de la comunidad internacional. No se comprenden adecuadamente los riesgos internos, se analiza y propone desde afuera y no desde adentro, desde las realidades en el terreno. Cierre de agencias de cooperación

Se han dado cambios en los rubros y criterios de entidades cooperantes, incluso cierre de agencias, sin tomar en cuenta los contextos políticos desde lo interno de los países.

Sostenibilidad del movimiento de derechos humanos

Existe un clima colectivo de frustración, miedo, enojo e incertidumbre, así como un gran desgaste en el movimiento por la falta de cuidados.

Si bien el movimiento de derechos humanos plantea un paradigma diferente al paradigma del sistema opresor, se han internalizado ideas, valores y prácticas opresivas al interior del movimiento, en las organizaciones, sus acciones y respuestas. Incluso, se señaló que ha costado abordar temas estructurales como el acoso sexual por miedo a no poder afrontarlo a través del diálogo sin fragmentar el movimiento.

El gran desafío para mantener la sostenibilidad del movimiento de derechos humanos yace en la capacidad de desarrollar estrategias de acompañamiento psicosocial y cuidado emocional de las personas defensoras de derechos humanos.

Preocupaciones, Miedos, Esperanzas y Deseos



Identificar las preocupaciones, los miedos, las esperanzas y los deseos de las personas defensoras que aportaron información para el diagnóstico, nos permite apreciar su estado interno respecto de la problemática bajo estudio. Esto puede representar oportunidades o limitaciones para su abordaje, y nos permite observar similitudes y discrepancias para visualizar una posible colaboración.

Esta sección está compuesta por dos subsecciones. La primera fue elaborada con las frases que iban completando las personas participantes a las preguntas abajo planteadas y exploró sus preocupaciones, miedos, esperanzas y deseos. La segunda, es una narrativa denominada fotografías del 2050 en la que las personas participantes fueron invitadas a imaginar visiones de un futuro a largo plazo en el que se haya resuelto la problemática. Estas visiones pueden inspirarnos a generar nuevas vías hacia futuros deseables, y ayudarnos en el presente como una brújula que guía el diseño de intervenciones de sistemas.

Completando frases sobre...

Preocupaciones, miedos, esperanzas y deseos

Si no atendemos los principales desafíos del ecosistema, me preocupa que...

- nos criminalicen
- haya más violencia
- nuestras vidas
- no vayamos a ningún lado
- la situación continúe igual
- que tronemos

Me da miedo que...

- haya un exilio de PDDHs
- aumente la criminalización
- la involución, que perdamos los movimientos de derechos humanos
- que nos quedemos solas
- que estemos mucho peor
- que aumente la violencia y el impacto de la violencia contra las defensoras

A pesar del contexto actual, algo que me da esperanza es...

- la articulación
- la organización de las personas
- las nuevas generaciones de defensoras
- las personas tan lindas y profesionales que se comprometen con el acompañante en protección integral
- mis compañeras
- la resistencia de las comunidades de defensoras

Sueño con un ecosistema de protección integral en el que...

- podamos compartir herramientas y aprendizajes
- pueda seguir trabajando en ddhh en mi país
- nos dediquemos a descansar y que todos estos sistemas sean para la sostenibilidad de los movimientos
- implementemos estrategias conjuntas, compartamos recursos y fortalezas, con los que las personas y organizaciones puedan contar y confiar en cualquier momento
- en el que no haya discriminación ni estigmatización
- que sea feminista!!

Fotografías del 2050

Los reportes de violencia hacia personas defensoras se han detenido desde hace varios años. Ya no hay registros ni documentación de agresiones. Hace mucho tiempo se dejaron de escuchar noticias sobre alguna persona defensora desplazada de manera forzada de su territorio. Ya ninguna persona defensora, ni sus familiares o amistades han tenido que huir o salirse de sus territorios.

En el 2050, existe un amplio reconocimiento público, por parte de gobiernos y la ciudadanía, sobre el valor y la importancia del trabajo de defensa de los derechos humanos. Se honran y celebran los significativos aportes de las luchas pasadas por la defensa de los derechos humanos, el caminar de defensoras y defensores para llegar hasta este punto.

La región está sanando. Hemos sanado de las heridas de generaciones anteriores y estamos sanando las heridas de las décadas recientes.

Los gobiernos son abiertos y democráticos, horizontales, con una relación sana con el poder político. Los gobiernos nos ven -a las personas defensoras- como aliadas.

El ecosistema de derechos humanos es resiliente, fuerte y próspero. Ya no hay necesidad de exigir y es posible entablar diálogos para generar construir conjuntamente leyes y políticas públicas que continúen ampliando la garantía de derechos humanos. Nuestra capacidad de acceder a la justicia es fuerte y sólida.

Existen mayores oportunidades, disposición y deseo de estar en espacios de sanación. Las casas de reubicación internacional son ahora espacios vinculados al autocuidado, al descanso, al cuidado de la naturaleza, del placer, al arte, al disfrute.

Los espacios de construcción de paz y bienestar son una constante.

El 2050 es un paraíso en el que caben todos los mundos.

Conclusiones y posibles puntos de palanca para intervenir río arriba



¿Y cómo hacemos para llegar a ese 2050? Una vez río arriba, es momento de movernos hacia la exploración de vías posibles de transformación sistémica. Porque problemas sistémicos requieren abordajes sistémicos.

Pero antes, una precaución: esta sección en sí misma no es enteramente conclusiva, más bien es un “abrebocas” para comenzar a imaginar posibles vías de soluciones a la problemática, por lo que se recomienda abordarla con cautela y tener en cuenta los niveles de complejidad que un proceso como tal requiere.

Ahora sí, continuamos...

El pensamiento sistémico propone también la existencia de “puntos de palanca” que, cual acupuntura, pueden ayudar a transformar un sistema por completo. Esta propuesta fue desarrollada por la pensadora sistémica del MIT (Massachusetts Institute of Technology) Donella Meadows en un artículo que denominó “Leverage points: Places to Intervene in a System” (Puntos de palanca: lugares para intervenir en un sistema).³⁷ Ahí planteó una lista de 12 puntos, pero para efectos prácticos, haré referencia a los 5 más importantes:

5. Las reglas del sistema (tales como leyes, políticas públicas, etc.).
4. El poder de organizar la estructura del sistema.
3. Los objetivos del sistema.
2. La mentalidad o el paradigma a partir del cual surge el sistema.
1. El poder de trascender paradigmas.

A lo largo del diagnóstico se ha evidenciado que la problemática del estado actual del ecosistema de protección integral está imbricada en la interacción de tres sistemas, operando bajo un paradigma antropocéntrico, patriarcal, colonial y extractivista. Del cual, deriva el objetivo del sistema mayor, el gubernamental, interrelacionado con el sistema económico, medios de comunicación y actores no estatales. Del que a su vez, se generan una serie de prácticas que dan como consecuencia todos los síntomas o expresiones del estado actual del movimiento de derechos humanos, como vimos a la orilla del río.

³⁷ Sentencia de la Corte de Constitucionalidad dictada dentro del expediente N° 1356-2006 el 11 de octubre de 2006.

Esta perspectiva nos invita a plantearnos ¿cuál sería él o los puntos de palanca para intervenir estos sistemas? Donella Meadows alega que en la historia de la humanidad han habido personas que han logrado intervenir sistémicamente a nivel de paradigma alcanzando un punto de apalancamiento de transformación total. Como Copérnico y Kepler demostrando que la tierra no era el centro del universo.

Sin embargo, señala, transformar sistemas sociales enteros, es completamente diferente. La resistencia es la mayor fuerza, por ello el poder de trascender paradigmas es el punto más importante de transformación.

Entonces, ¿cómo se cambian los paradigmas? Donella señala “en pocas palabras”, que es importante señalar las anomalías y fallas del viejo paradigma, mientras se construye con determinación y seguridad el nuevo, se insertan personas operando bajo el nuevo paradigma en lugares de visibilidad pública y poder. No se pierde tiempo con los reaccionarios, sino se trabaja con agentes de cambio activos y con las muchas personas de mente abierta.

También indica que es importante que el sistema tome consciencia de sí mismo. Y quizá, solamente quizá, por ahora, el punto de palanca a esta problemática no sea necesariamente la transformación del sistema mayor, sino la realización del ecosistema de protección integral como un sistema en sí mismo, con la capacidad de transformar su propio paradigma: pasar de “salvar vidas” a “cuidar la vida”. Y desde ahí, río arriba, reorganizar completamente sus orillas.³⁸

³⁸ Meadows, D. (1999). Leverage points: Places to Intervene in a System (Puntos de palanca: lugares para intervenir en un sistema). Hartland: The Sustainability Institute.



www.acceso.or.cr

